

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN ITALIA

Expediente: CONTR 2024_252866

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 21 de junio de 2024

Asisten:

Presidenta: Matilde Fuertes Fuster, del departamento de Contratación.

Vocales:

Fernando Benot Ferrón, del área de los Servicios Jurídicos.

Javier Reyes Rodríguez Díaz, del Departamento de Control Interno.

María Lara Quinlan, del Área de internacionalización de la economía.

Secretaria: Reyes Mahedero Castellano, del Departamento de Contratación.

Siendo las 12:00 horas del día de la fecha, se constituye telemáticamente a través de TEAMS, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, de la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN ITALIA” expediente CONTR 2024_252866.

El objeto de la sesión es el análisis del resultado del requerimiento de la documentación previa a la adjudicación efectuado a la licitadora CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO ESPAÑOLA EN ITALIA cuya oferta se ha determinado como la mejor en la presente licitación.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 10 de mayo de 2024 por la que se acuerda su composición, que ha sido publicada el 10 de mayo de 2024 en el perfil de contratante. Por ausencia de los vocales titulares segundo y cuarto, D. José Manuel Muñoz Baca y D. Fernando Ferrero Álvarez-Rementería, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asisten sus respectivos suplentes, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz y D^a María Lara Quinlan. No asisten ni la vocal tercera D^a Blanca Calvo Ramos-Paul ni su suplente D^a Ana Aranda García.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	FECHA	25/06/2024
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLNLEZ9DKPT4AHF9AGV2UWX4UL	PÁGINA	1/4





A continuación, la presidenta recuerda que el órgano de contratación ordenó que se requiriera a la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO ESPAÑOLA EN ITALIA, en la forma prevista en la cláusula 10.7 del PCAP, para que, dentro del plazo previsto en el art. 150.2 de la LCSP, de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presentara la documentación previa a la adjudicación que se detalla en dicha cláusula a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Dicho requerimiento se realizó el 6 de junio del 2024 concediéndole el plazo establecido, esto es hasta el 20 de junio del 2024 a las 23:59 h. La licitadora presentó la documentación el 19 de junio de 2024 en tiempo y forma.

A continuación, se procede a analizar la documentación presentada por la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO ESPAÑOLA EN ITALIA.

En relación a la documentación administrativa procedente referida a la empresa, se aporta:

- La capacidad de obrar la acreditan mediante una carta de acreditación de la personalidad jurídica y capacidad de obrar y de contratar firmada por el Representante Legal de la Cámara de Comercio de España en Italia y Certificado del Embajador de España en Italia acreditando la capacidad de obrar y contratar de la Cámara Oficial de Comercio Española en Italia. Aporta además copia de los estatutos de la Cámara junto con diligencia de aprobación de los mismos emitida por la persona titular de la Subdirección General de Estrategia de Internacionalización de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- Anexo VII - Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
- Pasaporte del Representante Legal traducido, si bien no se aporta poder de representación del mismo.
- Certificación de Cargas Pendientes resultantes en el sistema de información fiscal traducida oficialmente al castellano en relación a las cargas tributarias y declaración responsable de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado Español y la Comunidad Autónoma de Andalucía y con la Seguridad Social de España.
- Solicitud de retención en el precio para constituir garantía definitiva por un importe de 14.024,3 €.
- ANEXO XII - Declaración sobre el lugar donde se ubicarán los servidores y desde donde se prestarán los servicios asociados a los mismos.
- ANEXO XVI-B Declaración De Ausencia De Conflicto De Interés – DACI de las personas contratistas y subcontratistas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	FECHA	25/06/2024	
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmLNLEZ9DKPT4AHF9AGV2UWX4UL	PÁGINA	2/4	



En relación con la solvencia económica de la empresa:

- Presenta el Balance de cuentas del ejercicio 2022 firmado, si bien del mismo no queda acreditado el cumplimiento de la solvencia económica, por lo que deberá presentar las cuentas completas así como la acreditación el depósito de las mismas en la OFECOME de Italia.

En relación con la solvencia técnica del equipo propuesto:

- En relación al perfil de jefe/a de proyecto: Presenta el CV de la persona que propone para este perfil. De la lectura del mismo, no se concluye la pertenencia de esta persona a la Cámara de Comercio de España en Italia, cuando la misma ha declarado no recurrir a un tercero para acreditar la solvencia. Por tanto, deberá presentar de nuevo el CV indicando la pertenencia de esta persona a la Cámara en concordancia con lo declarado en el DEUC.
De igual forma, deberá presentar un certificado de la entidad en la que haya adquirido la experiencia exigida.
Presenta el título que acredita su formación universitaria.
- En relación al perfil de analista: presenta el CV de la persona que propone para este perfil en el que indica que actualmente pertenece a la Cámara de Comercio de España en Italia y que su experiencia es al menos la exigida en el pliego. De igual forma, presenta un certificado de la Cámara de Comercio de España en Italia que acredita la experiencia exigida ya que fue a través de esta entidad en la que adquirió la experiencia.

Por tanto y, una vez finalizado el análisis, la Mesa acuerda requerirle subsanación de los aspectos que se detallan a continuación:

- Deberá presentar documentación que acredite el poder de representación de la persona con poder suficiente para firma el contrato.
- Deberá presentar las cuentas 2022 completas, así como la acreditación el depósito de las mismas en la OFECOME de Italia.
- Deberá presentar de nuevo el CV de la persona propuesta como jefa de proyecto indicando la pertenencia de esta persona a la Cámara en concordancia con lo declarado en el DEUC.
- Deberá presentar un certificado de la entidad en la que la jefa de proyecto haya adquirido la experiencia exigida.

Siendo las 14:05 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	FECHA	25/06/2024	
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmLNLEZ9DKPT4AHF9AGV2UWX4UL	PÁGINA	3/4	



Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria
Reyes Mahedero Castellano
Departamento de Contratación

Presidenta
Matilde Fuertes Fuster
Departamento de Contratación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	FECHA	25/06/2024	
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmLNLEZ9DKPT4AHF9AGV2UWX4UL	PÁGINA	4/4	